



Cerro Sombrero, Octubre 23 de 2009

NUM 635 /

VISTOS :

- 1) Las creaciones literarias reconocidas a nivel regional, nacional e internacional y a través de las cuales ha aportado al desarrollo cultural de nuestra comuna.
- 2) Que en nombre de la comunidad se quiere expresar el aprecio, respeto, admiración y reconocimiento por ser nuestra digna embajadora en aquellos lugares hasta donde han llegado sus versos.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Region de Magallanes y antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DESIGNASE, a la Señora **DESENKA VUKASOVIĆ VRSALOVIĆ**, con la distinción de **CIUDADANA ILUSTRE DE LA COMUNA DE PRIMAVERA**.

2° OTÓRGUESE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado y una vez hecho, **Archívese**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Ricardo Olea Celsi
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde